

ACTA DE SESION NÚMERO 20

En la ciudad de Jaral del Progreso, Estado de Guanajuato, siendo las **12:00 doce horas** del día **12 doce del mes de marzo del año 2010 dos mil diez**, reunidos en el salón de cabildo el Presidente Municipal Lic. José Alfonso Borja Pimentel, Síndico Municipal Lic. Gerardo Núñez Armenta, Regidor C. Ramón Vargas Ruiz, Regidora C. Rosa Mendoza Estrada, Regidor C. Lic. Mario César Quezada Espinoza, Regidor Lic. José Refugio Soto Mozqueda, Regidora C. Blanca del Carmen Vargas Ayala, Regidor C. Reyes Martínez Vera, Regidor C. Prof. Martín Mata Vázquez, Regidor C. Prof. Adolfo Villagómez Camargo; quienes fuimos notificados previamente para el desarrollo de la presente **Sesión Vigésima del Honorable Ayuntamiento**, de carácter **Ordinaria y Pública**, con fundamento en los artículos 55, 56, 57, 61, 64 y 70 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 38, 39, 41 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Se declara que existe **Quórum** para la celebración de la presente sesión, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Pase de Lista

2.- Lectura del acta número 19

3.- Correspondencia

a) Oficio circular número 25 del H. Congreso del Estado.

4.- Secretario del H. Ayuntamiento.

a) Disolución del Patronato de la Feria Municipal y todo lo relacionado con el mismo.

5.- Tesorería Municipal.

a) Oficio TESM05/2010. Aprobación para celebrar convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) Oficio TESM/06/2010. Aprobación para celebrar convenio referente al cobro del alumbrado público.

6.- Dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología.

a) Aprobación de Programa de Obra 2010.

b) Oficio OPDUE-046/2010, aprobación de permiso de división

7.- Seguridad Pública y Vialidad.

a) aprobación del descuento del 40% en las multas realizadas por la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.

8.- Dirección de Salud y Atención a la Mujer

a) Aprobación de proyecto FONACOSA 2010 del Programa Integral para la promoción de hábitos saludables, prevención y tratamiento de la obesidad en preescolares.

9.- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

a) Oficio 427/SMAPAJ/10. Modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2010.

10.- Delegaciones

a) Delegación Victoria de Cortazar. Informe de actividades Enero – Febrero.

Por lo que votado el punto se determina aprobar por **unanimidad** de votos el contenido del orden del día, referido en el párrafo anterior.

1.- Pase de lista

Se registra el 100% del cuerpo edilicio.

2.- Lectura del acta número 19

El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al Acta en mención y el Síndico, Lic. Gerardo Núñez Armenta hace algunas observaciones para su corrección, al igual que el Regidor Prof. Martín Mata Vázquez y El Regidor Adolfo Villagómez Camargo. Una vez corregidas las mismas, el H. Ayuntamiento acuerda aprobarla por unanimidad de votos, procediendo a continuación a la firma correspondiente de la misma.

3.- Correspondencia

a) Oficio circular número 25 del H. Congreso del Estado. Una vez conocido el contenido **el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos darse por enterados y tórnese a la comisión de Hacienda para su análisis y aprobación.**

4.- Secretario del H. Ayuntamiento.

a) Disolución del Patronato de la Feria Municipal y todo lo relacionado con el mismo. El Secretario del H. Ayuntamiento comenta que es necesaria la disolución del Patronato de la Feria Municipal, así como su reglamento. La Regidora Blanca del Carmen Vargas Ayala pregunta si no se ha contemplado la conformación de un nuevo patronato, a lo que se le da respuesta negativa. Por lo que una vez conocido lo anterior, **el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos aprobar la disolución del Patronato de la Feria Municipal, así como dejar sin efectos el Reglamento del mismo.**

5.- Tesorería Municipal.

a) Oficio TESH05/2010. Autorización para adherirnos al decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de Diciembre del 2008. Una vez conocido lo anterior, se somete a votación y **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad de votos la celebrar el convenio mencionado.**

b) Oficio TESH/06/2010. Aprobación para celebrar convenio referente al cobro del alumbrado público. Por medio del oficio de cuenta, el Tesorero Municipal solicita la aprobación del H. Ayuntamiento para contratar una persona moral o física con la finalidad de que realice un estudio respecto al gasto que tiene el Municipio de Jaral del Progreso con relación al alumbrado público y acudir a la Comisión Federal de Electricidad para demostrar que el cobro que se está realizando al Municipio es incorrecto, y una vez demostrado lo anterior, acudir a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato y esta reintegre al Municipio lo debido y comience a retener lo correcto en base a lo que les turne la CFE. **Una vez conocido lo anterior, el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad de votos la contratación de una persona para dicho estudio.**

6.- Dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología.

a) Aprobación de Programa de Obra 2010. Por medio del oficio de cuenta, el Director de OPDUE solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del Programa de Obra 2010 (Propuesta de Inversión), el cual ya ha sido debidamente analizado y autorizado por el COPLADEM el día 5 de marzo de 2010. Lo anterior con la finalidad de dar inicio a la ejecución de las obras contempladas en el programa mencionado. El Regidor Reyes Martínez Vera comenta que se da por enterado del oficio, y que es muy bueno para tener el conocimiento sobre la presupuestación y programación, así como la licitación de obra. El Regidor Adolfo Villagómez Camargo precuenta qué criterio se tomó para determinar las obras, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José Alfonso Borja Pimentel le comenta que tanto la Dirección de Obras Públicas como la de Desarrollo Social acudieron a las comunidades para ver cuales obras son prioritarias en las mismas y de esta manera se determinaron dichas obras. El Regidor Reyes Martínez Vera comenta que es un proyecto muy bueno por que salen beneficiadas muchas comunidades, pero pregunta que si ya se llevo un acuerdo con el COPLADEM, por lo que el presidente refiere que efectivamente este programa ya fue previamente aprobado por el COPLADEM, La Regidora Blanca del Carmen Vargas Ayala pregunta por qué en el ramo 33 hay menos dinero y en el programa de obra se gasta mas, El Síndico Lic. Gerardo Núñez refiere que este es un programa general de obra y que el mismo debe de permanecer del recurso, y que esto es un proyecto a lo que se aspira y que se llevará de las finanzas y que también de lo que va a depender y solicita al director de obras publicas una relación de las obras para este año de acuerdo a nuestro presupuesto actual. El Regidor Martín Mata Vázquez comenta que él venía con la misma idea de los criterios y que le llama la atención que la comunidad de Llanitos tiene una participación por una cantidad, y pregunta si esta calle es la única obra que se tiene contemplada, a lo que el presidente le comenta que es la obra que la comunidad priorizo y que esto es por disposición de proyectos; de igual forma pregunta en que

consistiría la segunda etapa del Jardín Municipal. El Regidor Adolfo Villagómez Camargo solicita que a la Comunidad de Llanitos se le considere con otra calle. El Presidente Municipal comenta que en cuanto estén listos los proyectos se pueden integrar al programa de obra, y que observa un desbalance enorme en las comunidades en cuanto al presupuesto y solicita el equilibrio. Así mismo comenta que hay que ver la situación de las comunidades en donde se han realizado menos obras así como las aportaciones de la ciudadanía, lo cual será un punto importante. El Síndico comenta que en el presupuesto de egresos se contemplaba una estructura, y observa que no se encuentra en este programa, por lo que solicita que en cuanto este en la cotización se agregue en el plan de obra. El Regidor Martín Mata Vázquez comenta que en Victoria de Cortazar se quedó pendiente una cancha y que con esta aportación se ejecutaría. El Regidor Adolfo Villagómez Camargo pregunta que por qué en algunas obras dice pavimentación y en otras construcción de pavimento, a lo que el Director de OPDUE le contesta que no tiene ninguna diferencia y que dichas denominaciones son por que así se validó el proyecto. Por lo que una vez analizado el Programa de Obra 2010, **el H. Ayuntamiento acuerda aprobarlo por 8 votos a favor, y dos en contra.**

b) Oficio OPDUE-046/2010, aprobación de permiso de división. Por medio del oficio de cuenta el Director de Obras Públicas solicita el permiso de división referido en el mismo. El Regidor Reyes Martínez comenta que en dicho oficio no encuentra la ubicación de dicho predio. Así mismo no viene el nombre del interesado en dicha petición. El Presidente comenta que es correcto que sea de esta manera pues avocándose al reglamento correspondiente, no se debería de conocer el nombre del solicitante dado que no debería influir ni favorable ni negativamente en el Ayuntamiento para otorgar o no dicho permiso. **El síndico propone que la dirección de obras públicas es el área competente y tiene la facultad para determinar si procede o no la autorización.** El regidor Adolfo comenta que agregando al comentario del síndico, en dicho oficio ya comenta que no es viable y que directamente debería de dar contestación al interesado. **Por lo que se somete a votación la propuesta del síndico y el H. Ayuntamiento acuerda aprobarla por unanimidad de votos.**

7.- Seguridad Pública y Vialidad.

a) Aprobación del descuento del 40% en las multas realizadas por la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad. El Director de Seguridad Pública y Vialidad solicita al H. Ayuntamiento la autorización para descontar el 40% al pago dentro de los primeros 5 días hábiles en el caso de alguna infracción al reglamento de tránsito y que dicho descuento está marcado dentro de la Ley de Tránsito del Estado de Guanajuato. Dicho descuento está establecido dentro del Reglamento Municipal de Tránsito, solo que no especifica el monto ni el porcentaje que se deberá de descontar, de manera que por sugerencia del Órgano de Fiscalización se deberá aprobar por este cuerpo edilicio. El Presidente Municipal comenta que las infracciones que estén relacionadas con el alcohol no deberán ser bajas. El Regidor Reyes Martínez Vera comenta que no se debe de descontar a quienes manejen en estado de ebriedad. El Síndico pregunta si ya se compraron los alcoholímetros y el presidente comenta que la solicitud ya está hecha y que próximamente se tendrá contestación al respecto. El Presidente Municipal propone que el descuento del 40% referido no se aplique a las infracciones o faltas relacionadas con el exceso de alcohol. Por lo que una vez conocido lo anterior **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad de votos el descuento del 40% dentro de los primeros 5 días hábiles en el pago de infracciones al reglamento de Tránsito Municipal siempre y cuando no estén relacionadas al alto consumo de alcohol o enervantes.**

8.- Dirección de Salud y Atención a la Mujer.

a) Aprobación de proyecto FONACOSA 2010 del Programa Integral de la promoción de hábitos saludables, para la prevención y control de la obesidad en preescolares de la localidad de Jaral del Progreso, 2010. Por medio del oficio de cuenta la Directora de Salud y Atención a la Mujer solicita al H. Ayuntamiento solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del Proyecto FONACOSA 2010 del

Programa Integral de la promoción de hábitos saludables, para la prevención y control de la obesidad en preescolares de la localidad de Jaral del Progreso, 2010 por la cantidad de \$143,200.00 (ciento cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 MN) en el cual también participa el CAISES Jaral del Progreso. El Regidor Reyes Martínez Vera solicita que al término de dicho proyecto, se le informe al H. Ayuntamiento que beneficio se obtuvo con este trabajo. La Directora de Salud y Atención a la mujer comenta que se llevará un control durante el proceso y se tendrán los resultados comparativos desde el inicio, durante y al final del mismo. Así mismo se llevarán a cabo distintas actividades relacionadas con la nutrición, con la participación del Subcomité de Salud Municipal y explica que está enfocado primeramente a los preescolares en cabecera municipal y la Comunidad de Victoria de Cortazar, con la finalidad de implementarlo y monitorearlo correctamente, y posteriormente se ampliará a primarias y así sucesivamente. El Prof. Martín Mata Vázquez propone que se lleve a cabo un monitoreo de los alimentos que se venden dentro de la escuela escolar, así como afuera de los planteles, dado que no siempre son de contenido nutricional adecuado para los estudiantes, para lo cual hay que involucrar a los Directores de los planteles y los involucrados en el tema. El Prof. Adolfo comenta que sería conveniente implementar incentivos a las escuelas que resulten beneficiadas con dicho proyecto. De igual manera la Directora comenta que se verá la posibilidad de habilitar canchas en los planteles que obtengan mejores resultados. Por lo que una vez conocido lo anterior, **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad de votos proyecto FONACOSA 2010 del Programa Integral para la promoción de hábitos saludables, prevención y tratamiento de la obesidad en preescolares.**

9.- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

a) Oficio 427/SMAPAJ/10. Modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2010. Por medio del oficio de cuenta el Director del SMAPAJ solicita al H. Ayuntamiento la aprobación de la primera modificación al Presupuesto. Una vez conocido el contenido **el H. Ayuntamiento acuerda aprobarlo por unanimidad de votos.**

10.- Delegaciones

a) Delegación Victoria de Cortazar. Informe de actividades Enero – Febrero. Una vez conocido el contenido, **el H. Ayuntamiento acuerda darse por enterados.**

11.- Asuntos Generales

a) Síndico

I.- El Síndico, Lic. Gerardo Núñez Armenta comenta que el Director de la Escuela Primaria Gregorio Torres Quintero solicita que se inspeccionen los tanques de gas de los negocios que están ubicados a un lado de dicho plantel sobre la calzada, para evitar alguna situación de la escuela. Por otra parte, de la misma escuela se han reportado que en la parte de la entrada se instalan puestos de ambulante que obstruyen la entrada y que se vea la posibilidad de reubicarlos o removerlos de este lugar. El Presidente Municipal comenta que se girarán instrucciones a fiscalización para que se reubiquen dichos puestos, sin embargo dentro del reglamento no se establece que no se deben volver a ubicar en el mismo lugar, por lo cual, en este punto propone que se faculte a la Dirección de Fiscalización para usar la fuerza pública para remover a este tipo de ambulante y no solo en las escuelas sino en distintos lugares del Municipio, y que se implemente en este tipo de negocios.

Por lo que abordados a plenitud los puntos contenidos en el orden del día propuesto y aprobado con sus accesiones, obrando en el apéndice de la presente acta, los documentos aquí mencionados, se da por concluida la presente sesión, declarando su clausura el Presidente Municipal, siendo las **14:06** horas del día de la fecha, en base a lo estipulado por el numeral 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, firmando al margen y al calce los que en la presente intervenimos y quisimos hacerlo, de acuerdo a lo que consigna el ordinal 65, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal. **Doy Fe. El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José González Ojeda.**